



ACTA N° 020-2025-SO-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día martes 11 de noviembre de 2025, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la continuación de la sesión ordinaria de Consejo Universitario suspendida el 7 de noviembre de 2025, según **Convocatoria N° 020-2025-SO-CU-UNAP**, presidida por el señor rector, don **Rodil Tello Espinoza**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quorum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Previamente don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, hace de conocimiento del pleno, que don **VRoger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, se encuentra delicado de salud, motivo por el cual no asistirá a la presente sesión ordinaria del Consejo Universitario.

Primera citación, se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de cinco (5) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Carlos Herman Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado
3. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
4. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana (e) de la Facultad de Enfermería
5. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias

Se deja constancia la inasistencia de don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico y de don **Víctor Raúl Reátegui Paredes**, decano de la facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que no se ha logrado alcanzar con el *quorum* reglamentario.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, al no haber alcanzado en la primera citación el *quorum* reglamentario, por lo que, se procederá con la segunda citación, debiendo esperar quince minutos más con la finalidad de corroborar la existencia del *quorum* reglamentario, es decir el tercio de sus miembros legales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Estatuto de la UNAP.

Acto seguido, siendo las 9:20 horas del mismo día, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista por segunda vez a los asistentes con la finalidad de corroborar el *quorum* reglamentario.

Segunda citación, se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de siete (7) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académico
3. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado
4. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
5. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana (e) de la Facultad de Enfermería
6. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
7. **Víctor Raúl Reátegui Paredes** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se alcanzó el *quorum* reglamentario, es decir con la asistencia de siete (7) miembros del Consejo Universitario en la segunda citación se alcanza el tercio de los miembros legales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Estatuto de la UNAP.

A continuación, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se alcanzó el *quorum* reglamentario.

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, procedió a dar cuenta al pleno de los documentos que obran en la agenda pendiente para ser tratados, para luego proseguir con el desarrollo de los mismos.



I. AGENDA PENDIENTE:

17. **OFICIO N° 088-SUDUNAP-2025**, presentado el 10 de noviembre de 2025
ASUNTO: Respaldo Institucional a la huelga nacional indefinida y marcha institucional
18. **OFICIO N° 1815-2025-VRAC-UNAP**, presentado el 23 de octubre de 2025
ASUNTO: Dejar sin efecto el Cuadro de Vacantes de Admisión I y II Fase 2026 aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 103-2025-CU-UNAP, de fecha 15 de julio de 2025, y aprobación del nuevo cuadro de vacantes
19. **OFICIO N° 674-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 3 de octubre de 2025
ASUNTO: Solicita reconocimiento del Grupo de Investigación "CONECTA-T" de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH).
20. **OFICIO N° 677-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 6 de octubre de 2025
ASUNTO: solicita reconocimiento del grupo de investigación "eduNova" de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH).
21. **OFICIO N° 690-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 9 de octubre de 2025
ASUNTO: Solicita aprobación de convocatoria para acceder al goce de año sabático, el mismo que iniciara el 17 de noviembre de 2025 y culminara el 29 de diciembre de 2025, y conformación del Comité Evaluador de las propuestas para acceder al goce de año sabático.
22. **OFICIO N° 372-2025-FFyB-UNAP**, presentado el 30 de octubre de 2025
ASUNTO: Remite Resolución de Consejo de Facultad N° 03-FFyB-UNAP-2025, de fecha 27 de octubre de 2025.
23. **OFICIO N° 0532-2025-D-FC-UNAP**, presentado el 29 de octubre de 2025
ASUNTO: Remite Resolución del Consejo de Facultad N° 0017-2025-CF-FCF-UNAP, de fecha 28 de octubre de 2025
24. **OFICIO N° 1457-2025-DGA-UNAP**, presentado el 18 de setiembre de 2025
ASUNTO: Priorización de gastos para el pago del reconocimiento de deuda sin vinculo contractual a favor de la Empresa Comercializadora y Servicios Generales WICO de Wilson Cárdenas Vela, por el trabajo realizado por el pintado de la fachada de la Facultad de Agronomía (FA), deuda que asciende a S/ 3,387.00.
25. **OFICIO N° 157-2025-ST-PAD-UNAP**, presentado el 23 de octubre de 2025
ASUNTO: Reconformación de la Comisión Disciplinaria para actos de Hostigamiento Sexual y el Tribunal Disciplinario de los Actos de Hostigamiento de la UNAP

II. DESARROLLO:

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO:

OFICIO N° 088-SUDUNAP-2025, presentado el 10 de noviembre de 2025
Asunto: Respaldo institucional a la huelga nacional indefinida y marcha institucional

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que se ha suspendido la sesión anterior, prácticamente al terminar el Proceso de Nombramiento de docentes y vamos a continuar con esta sesión continuando con el tema de doña **Ruth Vílchez Ramírez**, decana (e) de la Facultad de Enfermería

Doña **Ruth Vílchez Ramírez**, decana (e) de la Facultad de Enfermería, solicita cuestión de orden porque hay un documento muy importante que se debe tocar, es un documento del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), el Oficio N° 088-SUDUNAP-2025, presentado el 10 de noviembre de 2025, el cual tiene como asunto el respaldo Institucional a la huelga nacional indefinida y marcha institucional, el mismo que será fundamentado por el secretario general del Sudunap.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, da el pase a don **Rommel Erwin Quintanilla Huamán**, secretario general del Sudunap, diciendo que sea breve y conciso en lo que mencione.

Don **Rommel Erwin Quintanilla Huamán**, secretario general del Sudunap, manifiesta que, a través de doña Ruth Vílchez Ramírez, decana (e) de la Facultad de Enfermería y miembro del sindicato también, se envió un oficio al despacho del señor rector porque la universidad está, sufriendo una atentado con sus recursos, recortaron presupuesto esto afecta negativamente a toda la universidad y a sus estudiantes, la Federación Universitaria del Perú, en sus asambleas de las diferentes partes nacionales han aprobado desarrollar una huelga el día de hoy, nosotros disciplinadamente dado que somos parte de la Federación, se ha desarrollado una asamblea para tomar esta decisión de la huelga y por unanimidad, se ha acordado acatar la



huelga y así lo venimos desarrollando desde el día de ayer, porque la docencia universitaria es consciente de la crisis en la que estamos viviendo porque el problema es para toda la universidad y estamos pidiendo a este Consejo Universitario que así como lo hicieron en el año 2023, que respalde la lucha porque es justa, en pedir a nuestro organismo máximo de la universidad en pedir que respalde la huelga de docentes universitarios, por esta razón pedimos como se hizo en el 2023, emitir una resolución respaldando nuestra huelga, no solo eso sino que el día jueves según el cronograma de nosotros del comité de lucha del sindicato, tenemos una marcha a pie, lo hemos programado en marcha institucional que debe estar encabezado por nuestras principales autoridades, docentes y estudiantes, que están perdiendo en muchas oportunidades y usted sabe mucho de lo que digo señor rector porque la universidad ha sufrido recorte presupuestal, entonces desde ese punto de vista pido al Consejo Universitario el respaldo de la huelga y que se participe en la marcha institucional.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que ya se escuchó el pedido a cargo del secretario general del Sudunap, evidentemente el Consejo Universitario, tiene que manifestarse a favor o en contra, es indudable el recorte que hicieron a las universidades que responde a cerca de 360 millones de soles que han recortado a todas las universidades y el resto del presupuesto restante se divide entre las cincuenta y tres (53) universidades licencias y catorce (14) nuevas universidades que se han creado, que quiere decir, que va a haber otra bajada todavía en el reparto financiero para poder respaldar a esas universidades, esto se ha visto en el Congreso de la República, el impacto en todo los sectores porque el primer impacto está, en los servicios esenciales, comedor universitario como en caso de San Martín, prácticamente los dejan con 200 mil soles, que no le va a dar para cincuenta personal al año, lo han entrecortado y así a otras universidades, San Antonio Abad del Cuzco, les han recortado 34 millones de soles e inversión pública, teniendo construcciones vigentes, solamente le dieron 300 mil soles, solamente para pagar una valorización del año anterior, va cayendo todo, va creándose más universidades y el presupuesto ira disminuyendo el presupuesto. Hoy el gremio está luchando por mejora salarial yo voy a dar mi opinión personal, es el momento de que todos se junten, es el momento de que como persona y rector este en la marcha, solo voy a pedir que una sola cosa, que sea una marcha de la docencia, quiero que sea una marcha de la docencia que representa el peso de lo que corresponde, en ese sentido yo anhelando mi voto que si voy a apoyar la huelga y a la movilización pero que sea realmente de la docencia universitaria.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, manifiesta que dará su posición personal como vicerrector académico, tengo una trayectoria histórica luchando por los derechos de los docentes universitarios, un promedio de cuarenta (40) años, justamente mi persona hizo que la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se convierta en un sindicato, porque un sindicato tiene el carácter, tiene formación, tiene doctrina para hacer respetar los derechos de los docentes por lo tanto no puedo estar a espaldas de la masa en estos justos reclamos ante el sistema, pero este respaldo no solamente de boca, debemos tomar posición y la posición es que la UNAP, debe declararse en huelga indefinida así como lo están haciendo otras universidades, con una suspensión total de la parte académica y eso genera un impacto, los impactos se miden en función en la opinión de las personas en las situaciones que se presenten y en este caso nosotros tenemos programado que finalice el semestre el 29 de noviembre, pues si tomamos la posición de sumarnos a la huelga toda la comunidad universitaria, estaríamos suspendiendo las actividades académicas desde el día de mañana hasta la determinación y reuniones con el sindicato y las acciones correspondientes sobre el reinicio de clases en nuestra universidad.

Don **Víctor Raúl Reategui Paredes**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita la palabra y menciona que la situación por la que está pasando el sistema universitario, la manifestación que hicieron ustedes y los 35 años que llevo en la universidad, yo creo que amerita tomar esta posición política porque no es una función del Consejo Universitario pero si debemos hacer oír nuestra voz, no solo como parte de la institución pensando en los estudiantes porque son ellos los que más se perjudican, pierden la calidad académica, nosotros estamos abocados en formar profesionales que realmente represente lo que nosotros somos y en nosotros hay mucha calidad, pero necesitamos también que ser remunerados de la manera que corresponde, por tanto en el aspecto remunerativo, administrativo de la universidad en general, por la falta de presupuesto yo pongo mi posición de apoyar esta huelga y seguir con la marcha como corresponde.

Don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director (e) de la Escuela de Postgrado, solicita la palabra y manifiesta que el presupuesto de la universidad, lo conocemos y en esa medida el voto que puedo emitir no es una cuestión personal, es una cuestión de principio, sabemos en que condiciones estamos y mi voto es a favor.

Don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, menciona que apoyará en esta lucha sin embargo manifestamos a nuestros representantes a buscar una unidad nacional porque si seguimos así siempre vamos a ir por la parte más difícil, pero sin embargo en esta oportunidad nosotros debemos decir si a la huelga.

Doña **Mildred Magdalena Dávila García**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la palabra y dice que este aspecto es un punto importante que tiene que ver con el futuro de las universidades públicas en el país pero es importante que también a nivel de Federación hablemos el mismo lenguaje porque a medida que trabajemos unidos y hagamos las cosas bien, las medidas de fuerzas sean contundentes pues esta huelga indefinida va a durar poco porque pueden generar un impacto que nos tomen en cuenta, yo estoy de acuerdo totalmente en apoyar la huelga indefinida.



Doña **Ruth Vilchez Ramírez**, decana (e) de la Facultad de Enfermería, solicita la palabra y menciona que realmente siendo conscientes de la realidad universitaria, hemos seguido durante muchos años y ver como el presupuesto de las entidades públicas va disminuyendo, realmente estamos en una etapa crítica, entonces hagamos una sola fuerza de pie de lucha, la huelga ya empezó el día de ayer, todas las facultades estamos haciendo la huelga, en la Facultad de Enfermería ni un docente está realizando clases y los estudiantes lo saben, porque esta lucha es para mejorar que les afectará de manera positiva, una educación de calidad, por eso estamos de acuerdo con la huelga nacional indefinida y la participación de la marcha, lamentablemente tengo un viaje de comisión de servicio, pero los docentes de la Facultad de Enfermería estarán presentes.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, refiere que, ya se escuchó las manifestaciones de cada uno de los miembros del Consejo Universitario, en esta sesión también hay decanos de las Facultades Académicas y vamos a escuchar su posición.

Don **Segundo Córdova Horna**, decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita la palabra y manifiesta que debemos ponernos en el hombro este tema, creo que estamos listos para salir a la calle y demostrar que son buenos luchadores, buenos profesionales y unirnos todas las facultades y estamos listos para ir a la huelga.

Don **Fidel Aspajo Varela**, decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicita la palabra y manifiesta que ante el atropello que está cometiendo el estado, la Facultad de Agronomía está decidida a apoyar la huelga para que toda la docencia de la Facultad, apoye esta medida de lucha.

Don **Gustavo Rodolfo Malca Salazar**, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química, solicita la palabra y manifiesta que la Facultad de Ingeniería Química también se une a la lucha, porque esta problemática lo venimos soportando desde hace mucho tiempo.

Don **Ángel Enrique López Roja**, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita la palabra y menciona que después de estar viviendo todos estos años de injusticia y marginación, trabajar el doble sin contar el presupuesto, nos reducen el presupuesto y se vendrían más, la Facultad también se une a la lucha.

Don **Walter Luis Chucos Calixto**, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita la palabra y manifiesta que está de acuerdo ante la posición que se está tomando, en apoyar la huelga y se espera que las acciones y palabras que transmitamos a la sociedad sea una sola y sea efectiva.

Don **Luis Domingo Nonato Ramírez**, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita la palabra y menciona que todas las facultades se están poniendo de acuerdo en unirse a la lucha y la Facultad de Farmacia y Bioquímica no puede ser ajena ante este problema, que viene afectando a la universidad, de manera que afecta como se dan las cosas, y damos nuestro apoyo.

Don **Jorge Walter Cambero Alva**, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la palabra y manifiesta que efectivamente la Facultad de Derecho tiene una activa participación en el sindicato y nos unimos para aumentar esfuerzos para la huelga esperando lograr los objetivos y por otro lado estábamos organizando un evento para el 28 y 29 pero comunicaremos si es que va a suspender o no.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con el respaldo de la huelga nacional indefinida, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 17

Brindar el respaldo institucional a la **Huelga Nacional Indefinida de los docentes universitarios**, iniciada el **lunes 10 de noviembre de 2025**; medida de lucha, organizada por la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (Fendup), que viene siendo acatada por los docentes universitarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y participar en la marcha institucional que se llevará a cabo el día **jueves 13 de noviembre de 2025**, convocada por el Sindicato Único de Docentes de la UNAP (SUDUNAP)

DÉCIMO OCTOVO PUNTO:

OFICIO N° 1815-2025-VRAC-UNAP, presentado el 23 de octubre de 2025

ASUNTO: Dejar sin efecto el Cuadro de Vacantes de Admisión I y II Fase 2026 aprobado con **RCU N° 103-2025-CU-UNAP**, de fecha 15 de julio de 2025, y aprobación del nuevo Cuadro de Vacantes

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, al respecto pide a don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, proceder con la sustentación de su petitorio.



Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, al respecto, en un anterior Consejo Universitario, el Cuadro de Vacantes en función a la primera y segunda Fase, por una cuestión de error presentaron un cuadro que no debió haber presentado para la resolución, solo estamos haciendo la corrección de la tabla a propuesta de los decanos, teniendo en cuenta que el 5% de número de vacantes para las personas con discapacidad, eso se ha corregido, a continuación se proyectará dicho cambio por el ingeniero Roger Escobedo Regueira.

Don **Roger Escobedo Regueira**, Especialista del Vicerrectorado Académico, proyecta la información y menciona que el número total de vacante sigue siendo igual, tal como se puede evidenciar en lo que se les está mostrando, en la primera y segunda Fase, el tema de las personas discapacitadas no estaba bien plasmado porque hubo facultades que no presentaron la información correspondiente tales como la Facultad de Medicina y Zootecnia entre otros y eso es lo que se está arreglando, ya está todo corregido tanto como para la primera y segunda Fase.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, sostiene que, la Dirección de Admisión tiene un enorme trabajo en relación a ello, puesto que hay carreras profesionales en los que requiere un análisis por ejemplo en la Facultad de Ciencias Forestales, es una carrera que casi el 70% de los cursos se realizan en los bosques y así hay otros temas en otras facultades.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, menciona que desde la Vicerrectorado Académico de la universidad, hemos tenido reuniones con Defensoría del Pueblo y un conjunto más que organizaciones sociales que de alguna forma están vigilando que se cumpla con el 5% de vacantes de acuerdo a Ley, se les ha sugerido a los decanos de las diferentes Facultades Académicas con documentación para que puedan elaborar con el perfil del discapacitado que requiere la carrera profesional y hasta la fecha no nos hacen llegar, pero el Vicerrectorado está trabajando para el próximo año, vamos a tener la información correspondiente y socializar con los decanos y contrastar para tener la clasificación de los discapacitados por carrera, porque estamos observando algunos discapacitados que ingresaron a la Facultad de Industrias Alimentarias y tienen problemas en responder a la carrera, eso es justamente porque la universidad no tiene un perfil y aptitudes de los discapacitados, y con esto nos permitirá mejorar y cuando no se logró ocupar esa vacante de discapacitado, pasaría como vacante pasa al examen general de tal manera que no se pierda.

Don **Víctor Raúl Reategui Paredes**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita la palabra y pide al Vicerrectorado Académico si le puede hacer llegar dicho documento. porque desde su Facultad hacen todo lo posible por apoyar a las personas con discapacidad con la que cuentan, porque hay normas y toda una corriente ideológica porque es un pensamiento que está en defensa de estos chicos, hay cursos en los que realmente no responde y realmente se siente la presión de las diligencias para poder aprobarlos y no es así, entonces habría tener que cuidado con este tema, porque tienen talento solo hay que explotarlo y tomarlo con la responsabilidad debida.

Acto seguido, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, dejar sin efecto el cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2026 – I y II Fase aprobado con RCU N° 103-2025-CU-UNAP, de fecha 15 de julio de 2025, y aprobación del nuevo cuadro de vacantes, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 18

18.1. Dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución del Consejo N° 103-2025-CU-UNAP, de fecha 15 de julio de 2025., que aprueba el cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2026 – I y II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) estableciéndose en dos mil treinta y uno (2,031) el total de vacantes para las diferentes facultades y modalidades distribuida para cada fase de la siguiente manera:

Proceso	N° vacantes
- I Fase	768
- II Fase	1,263
Total	2,031

18.2. Aprueba el nuevo cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2026 – I y II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) estableciéndose en dos mil treinta y uno (2,031) el total de vacantes para las diferentes facultades y modalidades distribuida para cada fase de la siguiente manera:

Proceso	N° vacantes
- I Fase	768
- II Fase	1,263
Total	2,031



DÉCIMO NOVENO PUNTO:

OFICIO N° 674-VRINV-UNAP-2025, presentado el 3 de octubre de 2025

ASUNTO: Solicita reconocimiento del Grupo de Investigación “CONECTA-T” de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), el mismo que está conformada por los siguientes profesionales:

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita al responsable del presente Grupo de Investigación “CONECTA-T”.

Dña **Olga Isuiza Mozombite**, docente principal a tiempo completo FCEH y investigador líder, inicia la exposición mencionando que este grupo nace como respuesta a retos educativos, tecnológicos y sociales de la Amazonía para fortalecer la investigación interdisciplinaria con la aplicación del enfoque STEAM y uso de TI emergentes, orientada al diseño, implementación y validación de estrategias pedagógicas, recursos innovadores y desarrollo transferible que contribuyan a la formación de capacidades en Educación Básica y Universitaria, generar aportes científicos, tecnológicos y sociales que promuevan inclusión, interculturalidad y desarrollo sostenible de la Amazonía Peruana, con dimensión Educativa, Social y Cultural, Académico – Científico y Tecnológico – profesional, destinado a docentes, investigadores y especialistas en educación e innovación tecnológica y pueblos indígenas, con líneas de investigación en Ingeniería y Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades

La necesidad de constitución del grupo de investigación CONECTA-T es por las brechas existentes relacionadas a los factores del servicio educativo en el sector rural de la Amazonía, permanencia de docentes, escasa implementación de infraestructura y materiales educativos, resultados de la evaluaciones censales educativas (ECE), Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), la acelerada evolución tecnológica exige docentes y estudiantes con competencias del siglo XXI: pensamiento crítico, creatividad, resolución de problemas, trabajo colaborativo y uso de TIC. Gibbons, et al, (2012). El análisis de la necesidad de constitución del GI se para responder a estas demandas, se apuesta por el enfoque STEAM contextualizado a la Amazonía, integrando ciencia, tecnología, arte y saberes locales, como un puente: investigación académica y práctica educativa que generen soluciones aplicables en aulas, comunidades y políticas públicas, para construir una educación sostenible y significativa; su constitución se alinea con la Agenda 2030 y los ODS, particularmente el ODS 4 (Educación de calidad) y el ODS 10 (Reducción de desigualdades, CONECTA-T representa una estrategia clave para enfrentar los retos de la educación amazónica desde una perspectiva intercultural, innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible de la región y cultural, cuyo objetivo general es fortalecer la investigación interdisciplinaria con la aplicación del enfoque STEAM y el uso de tecnologías emergentes orientada al diseño, implementación y validación de estrategias pedagógicas y recursos innovadores que contribuyan a la formación de capacidades educativas y generar aportes científicos, tecnológicos y sociales que promuevan la inclusión, interculturalidad y desarrollo sostenible de la Amazonía peruana y objetivo específico diseñar y ejecutar proyectos de investigación interdisciplinaria que integren el enfoque STEAM con tecnologías emergentes y saberes locales, adaptar y generar estrategias STEAM aplicadas a las condiciones del medio urbano y rural de la Amazonía peruana, impulsar incidencia institucional en la FCEH respecto a líneas de trabajo formativas del STEAM en la Amazonía, fortalecer la formación investigativa de docentes y estudiantes mediante programas de capacitación, mentoría y participación en proyectos educativos con enfoque STEAM, publicar y difundir los resultados de investigación en medios académicos y científicos nacionales e internacionales, así como en espacios comunitarios, para generar impacto en políticas educativas y prácticas pedagógicas, promover la transferencia y aplicación de recursos tecnológicos, prototipos y modelos pedagógicos en instituciones educativas, comunidades locales y organizaciones, favoreciendo la inclusión, la interculturalidad y el desarrollo sostenible de la Amazonía, diseñar y ejecutar proyectos de investigación interdisciplinaria que integren el enfoque STEAM con tecnologías emergentes y saberes locales, adaptar y generar estrategias STEAM aplicadas a las condiciones del medio urbano y rural de la Amazonía peruana, impulsar incidencia institucional en la FCEH respecto a líneas de trabajo formativas del STEAM en la Amazonía, fortalecer la formación investigativa de docentes y estudiantes mediante programas de capacitación, mentoría y participación en proyectos educativos con enfoque STEAM, publicar y difundir los resultados de investigación en medios académicos y científicos nacionales e internacionales, así como en espacios comunitarios, para generar impacto en políticas educativas y prácticas pedagógicas, promover la transferencia y aplicación de recursos tecnológicos, prototipos y modelos pedagógicos en instituciones educativas, comunidades locales y organizaciones, favoreciendo la inclusión, la interculturalidad y el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Al no existir ninguna otra intervención, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con el reconocimiento del **Grupo de Investigación denominado: “CONECTA-T”**, formado en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según propuesta sustentada precedentemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 19

Reconocer al Grupo de Investigación denominado: “CONECTA-T”, formado en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por los siguientes profesionales:



✓ Olga Isuiza Mozombite	Investigador Líder
Docente principal a tiempo completo FCEH	
✓ Luz Angélica Angulo Ríos	Investigadora
Docente asociado a tiempo completo FCEH	
✓ Milka Velásquez Panduro	Investigadora
Docente asociado a tiempo completo FCEH	
✓ Ysaac Ocampo Yahuarcani	Investigador
Egresado de la Escuela Postgrado de la UNAP	
✓ Leli Antony Saravia Llaja	Investigador
Egresado de la FISI	

VIGESIMO PUNTO:

OFICIO N° 677-VRINV-UNAP-2025, presentado el 6 de octubre de 2025

ASUNTO: Solicita reconocimiento del Grupo de Investigación "EduNova" de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), el mismo que está conformada por los siguientes profesionales:

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita al responsable del presente Grupo de Investigación "EduNova".

Doña **Luz Angélica Angulo Ríos**, docente asociado a tiempo completo FCEH e investigadora del grupo de investigación "edunova", inicia la exposición mencionando que

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Investigador Líder: **Luz Angélica Angulo Ríos**

Miembro: **Hilda Angélica Reyna Farje Vela**

Miembro: **Perlita Del Águila Ríos**

Miembro: **Harvey Enrique Panduro Urrelo**

Investigador Externo: **Hans Mejía Guerrero**

PROPOSITO:

- Fortalecer producción científica en educación (básico y universitario)
- Generar conocimiento para enfrentar brechas de aprendizaje, inclusión e interculturalidad
- Articular conocimientos científicos y tradicionales
- Proyectos de alto impacto y estrategias didácticas innovadoras
- Fomentar formación investigativa en docentes y estudiantes
- Difundir resultados que orienten políticas y prácticas educativas basadas en evidencias
- Referente regional y nacional en investigación educativa interdisciplinaria
- Proponer soluciones innovadoras a problemas educativos
- Espacio formativo vinculado a redes académicas nacionales e internacionales
- Compromiso con la transformación educativa y social
- Formalización para acceso a recursos y financiamiento
- Contribución al desarrollo y mejora educativa en la Amazonía, Perú y el mundo

ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE CONTROL DEL GI

- Contribución al desarrollo y mejora educativa en la Amazonía, Perú y el mundo
- Generar conocimiento científico frente a demandas educativas complejas
- Brechas educativas – desigualdad en acceso – inclusión
- Diversidad sociocultural y lingüística
- Tecnologías emergentes y metodologías activas
- Enfoque interdisciplinario (ciencias sociales + educación)
- Escasa producción científica a nivel básico y universitario
- Capacidades investigativas – formulación de políticas educativas con evidencia
- Impacto regional, nacional e internacional
- Amazonía como laboratorio social y natural
- Educación intercultural y sostenible
- Formalización de EduNova = acceso a recursos, financiamiento, colaboración
- Investigaciones de alto impacto académico, social y cultural



OBJETIVOS:

Objetivo General

Generar conocimiento científico en ciencias sociales, contribuyendo a la mejora de los procesos de formación diseñando propuestas de políticas públicas, estrategias pedagógicas innovadoras y a la solución de problemas de desarrollo sostenible, ciudadanía, democracia, derechos humanos y otros de necesidad.

Objetivos Específicos

- Diseñar y ejecutar proyectos interdisciplinarios (ciencias sociales + tecnologías emergentes)
- Analizar y proponer soluciones para problemáticas educativas en contextos urbanos, rurales e interculturales.
- Desarrollar y validar estrategias didácticas innovadoras para mejorar la calidad del aprendizaje (básico y universitario).
- Promover formación investigativa de docentes y estudiantes (capacitaciones, asesorías, proyectos).
- Publicar y difundir resultados en medios científicos y académicos nacionales e internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas y organismos públicos/privados.
- Integrar saberes tradicionales y científicos en propuestas pedagógicas.
- Contribuir a políticas educativas basadas en evidencias para la mejora continua del sistema educativo.

DESTINATARIOS:

- ✓ Docentes y estudiantes EBR y universitaria.
- ✓ Autoridades educativas y responsables de la formulación de políticas públicas.
- ✓ Investigadores y especialistas.
- ✓ Organizaciones no gubernamentales vinculadas al desarrollo educativo.
- ✓ Entidades que promuevan la inclusión, la interculturalidad, la sostenibilidad ambiental y la aplicación de tecnologías emergentes.
- ✓ Comunidades locales y pueblos indígenas.
- ✓ El sector privado relacionado con la innovación educativa y las tecnologías de aprendizaje.

Al no existir ninguna otra intervención, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con proceder con el reconocimiento del **Grupo de Investigación denominado: "EduNova"**, formado en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según propuesta sustentada precedentemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 20

- | | |
|---|--------------------|
| ✓ Luz Angélica Angulo Ríos
Docente asociado a tiempo completo FCEH | Investigador Líder |
| ✓ Harvey Enrique Panduro Urrelo
Docente auxiliar a tiempo completo FCEH | Investigador |
| ✓ Hilda Angélica Farje Vela
Docente contratada adscrita a la FCEH | Investigadora |
| ✓ Perlita Del Águila Ríos
Docente contratada adscrita a la FCEH | Investigadora |
| ✓ Hans Mejía Guerrero
Docente de la Universidad César Vallejo
Egresado de la FCEH-UNAP | Investigador |

VIGESIMO PRIMER PUNTO:

OFICIO N° 690-VRINV-UNAP-2025, presentado el 9 de octubre de 2025

ASUNTO: Solicita aprobación de convocatoria para acceder al goce de año sabático, el mismo que iniciará el 17 de noviembre de 2025 y culminará 29 de diciembre de 2025, y conformación del Comité Evaluador de las propuestas para acceder al goce del año sabático

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a Secretaría General, de lectura del Oficio N° 690-VRINV-UNAP-2025, referente al año sabático, el cual remite el cronograma y conformación del equipo técnico encargado de la Evaluación de docentes postulantes que se presenten en la convocatoria para el otorgamiento de año sabático – período 2025, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Al no existir ninguna otra intervención, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con la propuesta señalada precedentemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.



ACUERDO N° 21

21.1. Aprobar el cronograma de convocatoria para el otorgamiento de año sabático periodo 2025 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHA INICO	FECHA FIN
Convocatoria	17/11/2025	23/11/2025
Solicitud al departamento académico, autorizando para trabajo científico, adjuntando el proyecto (expediente completo)	24/11/2025	26/11/2025
Envío de expediente de año sabático a la Unidad de Investigación de la Facultad (expediente completo)	27/11/2025	29/11/2025
Revisión de expedientes por la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad	01/12/2025	02/12/2025
Subsanación de observaciones por docentes de año sabático y entrega de constancia de registro codificada del proyecto señalando conformidad	03/12/2025	06/12/2025
Recepción de expedientes por el Vicerrectorado de Investigación, para su revisión y aprobación. Sitio: Pasaje Los pajiles s/n, Nuevo San lorenzo, San Juan Bautista, Maynas	08/12/2025	10/12/2025
Sustentación y aprobación del proyecto. Sitio: Auditorio del VRIN	11/12/2025	13/12/2025
Entrega de constancia de registro condificada del proyecto, con la conformidad emitido por el Vicerrectorado de Investigación Sitio: Pasaje Los pajiles s/n, Nuevo San lorenzo, San Juan Bautista, Maynas	15/12/2025	16/12/2025
Envío de los resultados finales al Rectorado, para formalizar la aprobación del año sabático atreves de Resolución Rectoral	29/12/2025	

21.2. Conformar el Equipo Técnico encargado de la Evaluación de los docentes postulantes que se presenten en la convocatoria para el otorgamiento de año sabático - periodo 2025, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado e la siguiente manera:

- | | |
|--|----------------------|
| ➤ Roger Ruiz Paredes
Vicerrector de investigación | Presidente |
| ➤ César Ulises Marín Eléspuru
Director (e) de Gestión de la Investigación | Miembro |
| ➤ Carlos Alfredo Vegas Pérez
Director (e) de Innovación y Transferencia Tecnológica | Miembro |
| ➤ José Regulo Ramírez Del Águila
Director (e) de Incubadora de Empresas | Miembro |
| ➤ Delta Violeta Arévalo Valdivia
Jefa de la Unidad de Investigación | Miembro |
| ➤ Norma Gissela Estrella Zamora
Auxiliar de Sistema Administrativo
Contrato D.Leg. 276 | Apoyo Administrativo |



VIGESIMO SEGUNDO PUNTO:

OFICIO N° 372-2025-FFyB-UNAP, presentado el 30 de octubre de 2025

ASUNTO: Remite Resolución de Consejo de Facultad N° 03-FFyB-UNAP-2025, de fecha 27 de octubre de 2025

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, se trajo la documentación con las observaciones subsanadas, la observación fue que había un profesor, ya lo ¿sacaron a ese docente?, porque aún se presentaba en el plazo de moratoria.

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general, menciona que en el artículo segundo de la resolución presentada por la facultad hace mención a esa separación del docente Henry Vladimir Delgado Wong.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, dice que si está bien la documentación entonces no hay nada más que hacer porque en una sesión anterior no fue ratificada, la facultad por presentar esta observación.

Al no existir más intervenciones don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con el informe de ratificación de la FFyB, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 22

RATIFICAR con eficacia anticipada al **20 de octubre de 2025** a **siete (7)** docentes ordinarios de la categoría de auxiliar de la **Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB)**, según la siguiente relación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	PUNTAJE	RESULTADOS
1	Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodríguez	Auxiliar	Tiempo Completo	82.25	Ratificada
2	Carlos Enrique Callaopaza Valladares	Auxiliar	Tiempo Completo	73.50	Ratificado
3	Carlos Antonio Contreras Licetti	Auxiliar	Tiempo Completo	61.00	Ratificado
4	Ivonne Navarro del Aguila	Auxiliar	Tiempo Completo	60.35	Ratificada
5	Jacqueline Margot Gonzales Díaz de Mora	Auxiliar	Tiempo Completo	60.25	Ratificada
6	Mario Javier De la Cruz Flores	Auxiliar	Tiempo Completo	56.75	Ratificado
7	Roy Alexander Alvarez Marreros	Auxiliar	Tiempo Completo	56.75	Ratificado

VIGESIMO TERCER PUNTO:

OFICIO N° 0532-2025-D-FC-UNAP, presentado el 29 de octubre de 2025

ASUNTO: Remite Resolución del Consejo de Facultad N° 0017-2025-CF-FCF-UNAP, de fecha 28 de octubre de 2025

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, este caso es parecido al anterior, de la misma forma se observó los resultados del proceso de ratificación presentado por la Facultad de Ciencias Forestales, y con la presentación del presente oficio se señala haberse

Don **Segundo Córdova Horna**, decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales, menciona que la observación realizada en una sesión de Consejo Universitario, ya subsanado el artículo 1 del Consejo de Facultad realizada el 13 de octubre de 2025 y la Resolución del Consejo de Facultad N° 016-2025, de fecha 15 de octubre de 2025, donde en el artículo 1 se aprueba en todos los alcances el informe de la comisión para la evaluación y ratificación de docentes ordinarios 2025 de la Facultad de Ciencias Forestales excluyendo a docente Roberto Rojas Ruiz, ya que esta dentro del plazo de la moratoria.

Al no existir ninguna otra intervención, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con la propuesta señalada precedentemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 23

RATIFICAR con eficacia anticipada al **20 de octubre de 2025** a **ocho (8)** docentes ordinarios de la categoría de auxiliar de la **Facultad de Ciencias Forestales (FCF)**, según la siguiente relación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	PUNTAJE	RESULTADOS
1	Carlos Roberto Dávila Flores	Auxiliar	Tiempo Completo	71.55	Ratificado
2	Erlin Guillermo Cabanillas Oliva	Auxiliar	Tiempo Completo	67.70	Ratificado
3	Lizardo Manuel Fachin Malaverri	Auxiliar	Tiempo Completo	61.02	Ratificado
4	Denilson Marcell Del Castillo Mozombite	Auxiliar	Tiempo Completo	60.50	Ratificado



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	PUNTAJE	RESULTADOS
5	Jorge Solignac Ruiz	Auxiliar	Tiempo Completo	55.35	Ratificado
6	José Luis Padilla Castro	Auxiliar	Tiempo Completo	44.42	Ratificado
7	Elva Rios Sandoval	Auxiliar	Tiempo Completo	44.05	Ratificada
8	Abel Yafet Benitez Sánchez	Auxiliar	Tiempo Completo	42.23	Ratificado

VIGESIMO CUARTO PUNTO:

OFICIO N° 1457-2025-DGA-UNAP, presentado el 18 de setiembre de 2025

ASUNTO: Priorización de Gasto para el pago del reconocimiento de deuda sin vinculo contractual a favor de la Empresa Comercializadora y Servicios Generales WICO de **Wilson Cárdenas Vela**, por el trabajo realizado por el pintado de la fachada de la Facultad de Agronomía (FA), deuda que asciende a **S/ 3,387.00 soles**

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita la exposición del presente punto a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director General de Administración.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director General de Administración, manifiesta que, el documento que se presenta es sobre una deuda que la entidad tiene con una empresa llamada Comercializadora y Servicios Generales WICO, es una deuda que se tiene desde el año 2022, esta empresa atendió con los materiales a la facultad de Agronomía y hasta la fecha no se realizó dicho pago por eso estamos generando esta documentación para la realización del pago correspondiente, los bienes han sido entregados en su momento y en ese sentido solicita reconocimiento de deuda para poder realizar el pago correspondiente.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, pregunta si la documentación presentada tiene opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAP.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director General de Administración, responde que si cuenta con informe técnico y legal de la Unidad de Abastecimiento y la Oficina de Asesoría Jurídica, por ejemplo la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica indica que se declare procedente el pedido de reconocimiento de la obligación de pago a favor de Comercializadora y Servicios Generales Wico de Wilson Cárdenas Vela por S/3,387.00, debiendo solicitarse la Disponibilidad Financiera a la Oficina de Tesorería y por consiguiente la certificación del crédito presupuestario a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con el respaldo de la huelga nacional indefinida, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N°24

Aprobar el reconocimiento de deuda contraída a favor de la Empresa Comercializadora y Servicios Generales WICO de propiedad de don Wilson Cárdenas Vela, por el trabajo de pintado realizado a la fachada de la **Facultad de Agronomía (FA)**, deuda que asciende al monto de **S/ 3,387.00** (Tres mil trescientos ochenta y siete y 00/100 soles).

VIGESIMO QUINTO PUNTO:

OFICIO N° 157-2025-ST-PAD-UNAP, presentado el 23 de octubre de 2025

ASUNTO: Reconformación de la Comisión Disciplinaria para actos de Hostigamiento Sexual y el Tribunal Disciplinario de los Actos de Hostigamiento de la UNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, como ultimo punto de la agenda de hoy, corresponde al Oficio N° 157-2025-ST-PAD-UNAP, sobre la reconformación de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual y del Tribunal Disciplinario de los Actos de Hostigamiento Sexual de la UNAP y solicita a la Secretaría General de la UNAP, dé lectura el referido oficio, presentado por el abog, Gino Andre Perez Reategui, Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, hace mención que también la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes, ha renunciado a la presidencia de la Comisión que estaba a cargo del decano de la Facultad de Ciencias Forestales, por favor dar lectura de la renuncia.

Después de dar lectura de la renuncia de don Richer Rios Zumaeta, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, menciona que el colega presentó su renuncia porque habría encontrado inconsistencias en la documentación que motivó a esta renuncia, por el cual no tenía credibilidad del personal que estaba a su alrededor en ese sentido también se ha solicitado al asesor legal de la universidad que solicite el mencionado documento y que pase de inmediato a la Fiscalía para la identificación a los autores de este tema, en ese sentido tenemos que nombrar un nuevo



presidente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes y de la Comisión de Hostigamiento Sexual, en ese sentido vamos a buscar remplazos para las Comisiones y aquí vamos a necesitar primero a la Secretaria Técnica de Instrucción, se le ha encargado al Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, don Gino Andre Pérez Reátegui.

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general, menciona que de la revisión realizada a la resolución que conforma la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual y del Tribunal Disciplinario de los Actos de Hostigamiento Sexual de la UNAP, se advierte que de los miembros que son estudiantes, se realizó la verificación si es que alguno ya egreso, y si, hay un estudiante que ya egreso que debe ser sustituido, se solicitó información a la Dirección de Registro y Asuntos Académico, en el cual nos dieron el nombre de una estudiante que cumple los requisitos y es de FACEN, si vemos en el Tribunal Disciplinario, debería cambiar porque don Víctor Raul Vargas Fernandez, ya no es decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien es presidente de igual manera el presidente alterna que era doña Guillermina Gonzales, quien era la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, mejor dicho hay que actualizar el Tribunal, el resto se mantiene.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que debemos actualizar todo entonces, primero la Secretaría de Instrucción Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la UNAP, ¿a quien vamos a proponer?, la Rectoría no tiene propuestas.

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, manifiesta que, normalmente este cargo debería asumir el Secretario Técnico del PAD de la UNAP, don Gino Andre Perez Reategui.

Don **Jorge Walter Cambero Alva**, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la palabra y manifiesta que nosotros observamos la permanencia de don Gino Andre Pérez Reátegui, es absolutamente insostenible por cuanto estando en su despacho, además no puede permanecer en el cargo, pues ha informado que se ha modificado la resolución, endiendo que el Secretario Técnico tiene la responsabilidad y custodia de los procesos disciplinarios de la UNAP; Digo que no puede permanecer en el cargo, porque en el caso de una denuncia que yo he presentado, ha habido un pronunciamiento que ha realizado el Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNAP, cuando no le corresponde hacer, eso le corresponde a la Comisión de Procesos Disciplinarios y esa posición se ha efectuado se contradice con las funciones de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios no es tomar decisión porque es atribución de la Comisión de Procesos Disciplinarios, el oficio que ha emitido Oficio N° 162-2025-ST-PAD-UNAP, de fecha 23 de octubre de 2025, que lo firma, el abogado Gino Andre Pérez Reátegui, Secretario Técnico del Proceso Administrativo Disciplinario, sustituyendo a los miembros de la Comisión de Procesos de Docentes, que fueron conformados de acuerdo a Ley, cometiendo una usurpación de funciones por lo tanto proponemos que tiene que reconfigurarse totalmente incluido al Secretario Técnico.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, señala que, vamos a proponer Secretaría de Instrucción y demás miembros de las Comisiones faltantes, escuchamos propuestas, si va a ser Secretario Técnico, tiene que ser abogado, a los miembros del Consejo Universitario, quiero escuchar propuestas por favor, si no hay propuestas tendre que suspender este punto y llevarlo a una proxima sesión de Consejo Universitario, para poder conformar cada Comisión, por favor hacer llegar al Consejo Universitario pronunciamientos o sugerencias para cada uno de las posiciones que es muy importante para la universidad, esta Comisión de Hostigamiento Sexual es muy importante. En ese sentido les pido que se piensen quien puede ser y estaríamos haciendo una consulta con los miembros del Consejo Universitario: tambien les pido que envíen la información lo más rapido posible para poder tratar el tema, si estamos de acuerdo, entonces vamos a terminar esta sesión del Consejo Universitario.

Finalmente, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, certifica la asistencia de los miembros del Consejo Universitario según el Registro de Asistencia que se anexa y forma parte de la presente acta.

Siendo las 11.30 horas del mismo día, el señor presidente del Consejo Universitario, comunica al pleno que, la presente sesión ordinaria, ha concluido, por lo que firman la presente, en señal de conformidad.



RODIL TELLO ESPINOZA

Rector

Presidente del Consejo Universitario



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General